



## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

### **NOTA DE PRENSA N° 31-2018/ SAT-H**

## CONTRIBUYENTES TIENEN PLAZO HASTA EL 27 DE JULIO PARA CANCELAR SUS DEUDAS TRIBUTARIAS

A la fecha, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), ha reportado la existencia de miles de contribuyentes morosos que aún no han realizado la cancelación total de su Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, la mayoría de ellos mantienen deudas acumuladas desde el año 2010, mientras que un porcentaje de contribuyentes adeudan todo el año 2018, por lo que la Institución ha iniciado con las gestiones de cobranza a nivel de todo el Distrito de Ayacucho, a fin de que los contribuyentes cancelen sus deudas pendientes de pago hasta el 27 de julio.

Posterior a la fecha de vencimiento de pago, los contribuyentes que no hayan realizado la cancelación de sus tributos municipales, pese a las facilidades de pago otorgadas, las deudas podrían ser gestionadas por la División de Cobranza Coactiva del SAT Huamanga, donde el procedimiento exige la ejecución de embargos de bienes muebles e inmuebles, las cuales podrían ser llevados a un proceso de remate público en caso de incumplimiento de pago. Asimismo, las retenciones de las cuentas bancarias de las diferentes entidades financieras como medida de garantizar el pago de sus tributos.

“Nuestra política de trabajo es conversar con los contribuyentes, conocer sus dificultades para poder brindarles todas facilidades de pago; sin embargo, cuando no hay muestra de voluntad de pago, nos vemos en la obligación de realizar otros procedimientos de cobranza para exigir de esta manera el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es momento de que todos los ciudadanos tengan conciencia tributaria y contribuyan con el desarrollo de nuestra ciudad”, indicó el gerente general CPC. William Pizarro Arones, quien finalmente aclaró que no habrá amnistía tributaria, porque sólo beneficiaría a los morosos.

Ayacucho, 10 de julio de 2018  
Con el ruego de su difusión.